

**2.6 CONTRATOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES O PERMISOS,
LICENCIAS Y FIDEICOMISOS.**

ENUNCIADOS EN LOS NUMERALES 1,2,3,4 Y 5 DEL ARTICULO 21
DEL REGLAMENTO DE LA LTAIP

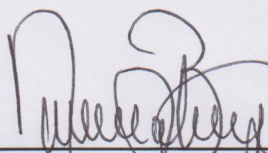
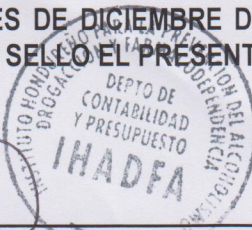
NOMBRE DE LA INSTITUTION: INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO,
DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCESIONES

El Nombre Completo de la Persona Natural o Jurídica o Denominación Social de la Persona Jurídica Concesionaria, Autorizada o Permisinaria	El Objeto y Vigencia de la Concesión, Autorización o Permiso	El Procedimiento Aplicado para su Otorgamiento en caso de Concesiones	Los Convenios de Modificación a las Concesiones Precizando los Elementos Referidos en el Reglamento de la LTAIP
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DURANTE EL PRESENTE MES DE DICIEMBRE DE 2015 NO HUBIERON: CONCESIONES. Y PARA CONSTANCIA FIRMO Y SELLO EL PRESENTE INFORME.

LICENCIADA NUVIA NOHEMY ZELAYA MEJIA
JEFE FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

CC: Archivo

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de diciembre de 2015

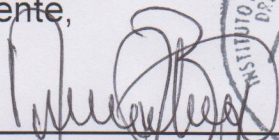
**ABOGADA
DORIS IMELDA MADRID ZERON
COMISIONADA PRESIDENTA
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
SU DESPACHO**

ESTIMADA ABOGADA MADRID:

Sirva la presente para, desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones. Al mismo tiempo hago de su conocimiento que el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) en el mes de diciembre de 2015 no ha llevado a cabo ningún tipo de concesiones en ninguna parte del territorio nacional. Lo anterior para el fiel cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted con las muestras de mi acostumbrado respeto y consideración.

Atentamente,



**LICENCIADA NUVIA NOHEMY ZÉLAYA MEJÍA
JEFE FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO**